los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta".

Por tanto, atendiendo las consideraciones previamente expuestas respecto a la presentación deficiente del documento formal solicitado, la empresa **DEP.MAT.FIN. S.R.L.** **NO CUMPLE** con lo establecido en las bases del llamado y en consecuencia deberá ser **ELIMINADA**, de acuerdo a lo preceptuado en la normativa vigente aplicable.

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Según Comunicación Interna UACP N° 495/19 de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., se informa que las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas; "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)"

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, el Comité ha revisado el Registro de Inhabilitados, donde el oferente: **COVA de Juan Rodríguez** no registra datos, encontrándose en estado activo al momento de la presentación y apertura de ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos:

Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

LOTE NRO: 1

					COVA		DEMAFIN	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Fernando E. García A. Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana ESSAP S.A.

1	Bolsa de Cemento portland de T1 de 50Kg	Unidad	BOLSA	1.000	50.000	50.000.000	48.000	48.000.000
2	Ladrillo común de color blanco	Unidad	UNIDAD	50.000	580	29.000.000	480	24.000.000
3	Arena lavada de río	Metros cúbicos	CAMIONADA	800	38.000	30.400.000	40.000	32.000.000
4	Arena gorda	Metros cúbicos	CAMIONADA	120	43.000	5.160.000	40.000	4.800.000
5	Triturada de 4ª	Tonelada	CAMIONADA	150	110.000	16.500.000	97.000	14.550.000
6	Veredita común color amarillo	Metros cuadrados	UNIDAD	100	28.000	2.800.000	22.500	2.250.000
7	Veredita común color negro (0,15x0,15)	Metros cuadrados	UNIDAD	100	28.000	2.800.000	22.500	2.250.000
8	Veredita tipo vainilla blanca (0,20x0,20)	Metros cuadrados	UNIDAD	80	30.000	2.400.000	25.000	2.000.000
9	Veredita tipo vainilla negra (0,20x0,20)	Metros cuadrados	UNIDAD	80	30.000	2.400.000	25.000	2.000.000
10	Vereda baldoson Hº (0,40x 0,40)	Metros cuadrados	UNIDAD	80	26.000	2.080.000	22.000	1.760.000
11	Vereda canto rodado rojo (0,40x0,40)	Metros cuadrados	UNIDAD	40	32.000	1.280.000	25.000	1.000.000
12	Vereda canto rodado amarillo (0,40x0,40)	Metros cuadrados	UNIDAD	40	32.000	1.280.000	25.000	1.000.000
					Precio Total	146.100.000		135.610.000

LOTE NRO: 2

					COVA		DEMAFIN	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Bolsa de Cemento portland de T1 de 50Kg	Unidad	BOLSA	200	50.000	10.000.000	48.000	9.600.000
2	Cal hidratada bolsa de 20 Kg (cotizar por kilo)	Kilogramos	BOLSA	12.000	1.000	12.000.000	900	10.800.000
3	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	50	40.000	2.000.000	40.000	2.000.000
4	Arena Gorda	Metros cúbicos	CAMIONADA	30	43.000	1.290.000	40.000	1.200.000
5	Piedra bruta	Metros cúbicos	CAMIONADA	50	80.000	4.000.000	70.000	3.500.000
6	Piedra triturada de 4ta.	Tonelada	CAMIONADA	40	110.000	4.400.000	97.000	3.880.000
7	Ladrillo común blanco	Unidad	UNIDAD	18.000	580	10.440.000	480	8.640.000
8	Ladrillo cerámico hueco de 6 agujeros (12x18x25)	Unidad	UNIDAD	4.000	1.200	4.800.000	1.100	4.400.000
9	Teja prensada tipo española de 1ºA	Unidad	UNIDAD	1.800	1.000	1.800.000	850	1.530.000
10	Tejuelita 1ºA.	Unidad	UNIDAD	900	700	630.000	600	540.000

Ing. Fernando E. García A. Gerente de Planificación y Área Metropolitana ESSAP S.A.

Ing. Elías Jalil Molinas Gerente Fiscalizador ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essapsa

Econ. Carlos A. Lopez B. Gerente de Administrativo

11	Tejuelón 1ºA	Unidad	UNIDAD	500	2.200	1.100.000	1.850	925.000
12	Varilla de hierro conformada – diámetro 6mm, largo 12m.	Unidad	UNIDAD	100	19.400	1.940.000	17.000	1.700.000
13	Varilla de hierro conformada – diámetro 8mm, largo 12m.	Unidad	UNIDAD	100	32.000	3.200.000	26.000	2.600.000
14	Varilla de hierro conformada – diámetro 10 mm, largo 12m	Unidad	UNIDAD	100	49.000	4.900.000	41.000	4.100.000
15	Film de plástico negro 200 micrones.	Metros cuadrados	UNIDAD	200	2.800	560.000	1.200	240.000
16	Chapa de zinc ondulada Nº 26 ancho 0,90m, largo 6,00m (20 pies)	Unidad	UNIDAD	40	135.000	5.400.000	115.000	4.600.000
17	Membrana asfáltica con 1 cara aluminio de 3mm ancho 1.00m sin ninguna rotura o perforación en su extensión 10m2	Metro lineal	UNIDAD	200	16.500	3.300.000	12.550	2.510.000
18	Piso cerámico esmaltado	Metros cuadrados	UNIDAD	400	27.000	10.800.000	25.000	10.000.000
19	Azulejo blanco 15x15.	Metros cuadrados	UNIDAD	100	28.000	2.800.000	28.000	2.800.000
20	Baldosa calcáreo base gris 20x20	Metros cuadrados	UNIDAD	120	33.000	3.960.000	25.000	3.000.000
21	Baldosa cantorrodado 30X30	Metros cuadrados	UNIDAD	120	38.000	4.560.000	28.000	3.360.000
22	Baldosa de granito reconstituido pulido base gris 30x30	Metros cuadrados	UNIDAD	200	70.000	14.000.000	60.000	12.000.000
23	Zócalo calcáreo base gris	Metro lineal	UNIDAD	50	12.000	600.000	8.000	400.000
24	Zócalo granito reconstituido pulido base gris	Unidad	UNIDAD	30	30.000	900.000	30.000	900.000
25	Adhesivo para piso - pared cerámico proveídos en envases adecuados, libre de humedad y sin ningún síntoma de endurecimiento de 20 Kg	Kilogramos	LATA	2.400	1.500	3.600.000	2.000	4.800.000
26	Pastina de alta performance fluida	Kilogramos	LATA	200	5.000	1.000.000	5.500	1.100.000

Ing. Fernando E. García A. Gerente de Obras Asunción y Área Metropolitana ESSAP S.A.

Elizabeth Molinas Gerente de Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essapsa

Econ. Carlos A. Franco B. Gerente Administrativo

27	Marco de ybyrapyta espesor 0,15m, para puertas de ancho 0,60 o 0,70 o 0,80 o 0,90 m, largo 2,15 m	Metro lineal	UNIDAD	156	35.000	5.460.000	30.000	4.680.000
28	Hoja de puerta enchapada en madera de cedro de ancho 0,60 o 0,70 o 0,80 o 0,90 m, alto: 2,10 m	Unidad	UNIDAD	40	200.000	8.000.000	180.000	7.200.000
29	Membrana Liquida 20Kg	Kilogramos	UNIDAD	400	18.000	7.200.000	18.000	7.200.000
30	Tela impermeabilizante de Polyester	Metro lineal	UNIDAD	1.000	5.000	5.000.000	5.000	5.000.000
					Precio Total	**139.640.000**		**125.205.000**

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado.

Sobre el particular, en la página web del MIC **no hay registro encontrado para el llamado con ID N° 357986.**

El margen de preferencia no se aplica en el presente llamado, considerando que solo queda una oferta en competencia.

4.2 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 411/2018, este Comité de Evaluación conforme al Artículo 5° de la referida normativa, examinó y comprobó que:

LOTE 1: los precios ofertados por la firma **COVA de Juan Rodríguez** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12 se encuentran dentro de los rangos establecidos en dicha normativa, no así el ítem 10.

LOTE 2: los precios ofertados por la firma **COVA de Juan Rodríguez** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 se encuentran dentro de los rangos establecidos en dicha normativa, no así los ítems 15 y 17.

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Econ. Carlos A. Franco B. Gerente Administrativo

Ing. Ernesto E. García A. Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana ESSAP S.A.